



## Requisitos para el pase de universidad

Para poder realizar un pase a esta Universidad solo se podrá solicitar para la carrera que se imparte en su ámbito con objetivos, incumbencias del título y perfil del egresado afines a los presenta la carrera en la Universidad de origen, informándose que debe tener una cantidad mínima de **9 (nueve) asignaturas** aprobadas de la carrera afín que ha cursado en la Universidad de origen y que la cantidad **de insuficientes o aplazos no debe representar más del 50 % de materias aprobadas** en la Universidad de origen. Informando que para la carrera de Medicina y Arquitectura quedara sujeta a verificación académicas y administrativas.

El reconocimiento de las materias presentadas quedara supeditado a la aprobación del docente titular de cátedra.

### Documentación a presentar en la Dirección de Alumnos para el armado del legajo:

- Formulario de preinscripción "**Pases/Graduados**" (a través de la página WEB según Calendario Académico) y **Talón de Pago Fácil sellado**.
- DNI – original y fotocopia de las 2 primeras páginas.
- Título del Ciclo de Enseñanza Media **legalizado por el Ministerio del Interior** (Av. Leandro N. Alem 150 C.A.B.A. de Lunes a Viernes con turno previo [www.mininterior.gov.ar](http://www.mininterior.gov.ar))–original y fotocopia.
- 2 (dos) fotos 3x3 – color o blanco y negro.
- Matrícula de inscripción(12 módulos a través de Pago Fácil)

### Documentación a presentar para el armado del expediente por reconocimiento de materias en la Dirección de Alumnos:

- Certificado analítico de materias aprobadas donde se incluyan los aplazos.
- Baja de la universidad de origen/Cancelación de Matrícula y certificado de no sanción disciplinaria legalizado.
- Plan de estudios legalizado.
- Programas legalizados de asignaturas.
- Matrícula por reconocimiento de materias (20 módulos).

## **ACLARACIÓN**

Los nombres de las materias **deben ser coincidentes** entre el certificado analítico, plan de estudio y programas presentados.

En todos los casos, sin excepción, la documentación presentada deberá estar firmadas por funcionarios con firma registrada en el Ministerio de Educación (Ej.: Rector, Secretario Académico).

Aquellos interesados que provengan de la U.B.A deberán legalizar su expediente sin excepción alguna en Pte. José Uriburu 950 Cap. Fed.

**Las fechas de recepción de documentación serán las previstas por la Universidad y se informaran a través del Calendario académico.**